

RESUMEN EJECUTIVO

Introducción

El proyecto propuesto es una estación de servicio (gasolinera) promovido por la empresa “**ESTACIÓN PIRU, S.A. DE C.V.**”, que consiste en la demolición, preparación, equipamiento y operación de una estación de almacenamiento y venta de combustibles Magna sin y Premium, almacenados en dos tanques de doble pared uno con una capacidad de 100,000 litros para almacenar gasolina magna, y otro de gasolina Premium con capacidad de 50,000 litros, ver plano donde indica la ubicación de los tanques así como su capacidad de almacenamiento, ubicada en el Libramiento Ricardo Flores Magón, Colonia Salvatierra, en Tijuana, Baja California, con una superficie total de 1,867.25, de los cuales se utilizarán 1,579.92 para la estación de gasolina, dejando el resto como área de reserva, a continuación se presenta la distribución en metros cuadrados de la construcción.

Superficies a utilizar	Metros cuadrados
Superficie de terreno	1,579.92
Oficina	7.42
Baños públicos	26.92
Baños empleados (planta alta)	9.69
Cuarto de maquinas	5.16
Control eléctrico	4.37
Bodega de limpios (planta alta)	4.13
Comedor empleados (planta alta)	13.095
Área de sucios	5.45

Estacionamiento	51.15
Techumbre dispensarios	183.00
Área de tanques (incluye contención de tanques)	88.66
Área verdes	67.04
Reserva para tienda de autoservicio	244.47
Circulaciones (banquetas, escaleras y circ. Interior)	895.92

El proyecto ejecutivo consiste en presentar un Informe Preventivo, por lo tanto y siguiendo las instrucciones de la guía general para estaciones de gasolina, la cual se publicó en la página oficial de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, se presenta el presente Informe Preventivo, el cual se crea para cumplir con los requerimientos de la autoridad ambiental correspondiente, debido a que las actividades de comercialización de hidrocarburos paso a ser competencia Federal específicamente a la **Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos**, se tramita dicho documento para estar vigentes en nuestros permisos y así cumplir con las Leyes y Normas del Estado y de la Nación, cabe mencionar que es una obra nueva, que está siendo construida, así mismo anexamos fotos presentando la ubicación del predio, en la siguiente imagen se puede observar que se cuenta únicamente con el terreno, esperando a contar con las autorizaciones correspondientes, para iniciar la remodelación y construcción.



El proyecto incluye oficinas administrativas, cajones de estacionamientos uno de ellos será destinado para discapacitados, cuarto de máquinas, dispensarios de combustible, área de circulación, estacionamiento, baños, cuarto de limpios, área disponible para tienda de autoservicio y áreas verdes que ocupan un superficie total de 1,867.25 metros cuadrados, todo esto se puede observar en el plano que se anexa al presente estudio, en el cual se tiene contemplado ocupar una superficie de 1,579.92 metros cuadrados, es por eso que es nuestro interés dar cumplimiento a lo establecido en la reforma energética, siendo la Federación la autoridad competente para autorizar dicho proyecto.

Tal y como se viene comentando el proyecto propuesto es una estación de servicio que se dedicara a la comercialización de combustibles y lubricantes, promovido por la empresa “**Estación Piru,**

S.A. de C.V.”, que consiste en la demolición, construcción, equipamiento y operación de una estación de almacenamiento y venta de combustibles Magna sin y Premium, almacenados en un tanque con una capacidad de 100,000 litros para gasolina Magna, y uno más de 50,000 litros para gasolina Premium.

El sitio fue seleccionado por estar en una zona que está en una pasada de crecimiento y sobre una de las avenidas más importantes dentro de la zona, así mismo por su cercanía a negocios y avenidas importantes de esta ciudad, ubicada en Libramiento Ricardo Flores Magón, Colonia Salvatierra, en Tijuana, Baja California.

Es importante mencionar que la empresa considera todos los elementos para su desarrollo adecuado ya que todas las actividades que se efectúan son congruentes con el marco regulatorio general y ambiental y se incorpora al marco de gestión existente, derivado de la operación de la misma y que conlleven la mitigación de los impactos negativos, el monitoreo de las condiciones del medio, y las medidas de tipo correctivo (en el caso de que ocurran y ameriten).

La estación de servicio contará con las siguientes instalaciones: sanitarios de servicio público, oficinas, bodega de materiales no inflamables y equipo para emergencia, 1 isla con cuatro dispensarios para gasolina magna sin y premium, dentro del área destinada para el despacho de combustible se contara con servicio de aire y agua, dos tanques de almacenamiento de combustible con foso detector de fugas y sistemas de relevo para regular el proceso de llenado, cisterna con capacidad para 10.0 m³, red de drenaje pluvial y aceitoso con

funcionamiento independiente, red de drenaje de aguas negras, fosa séptica, pozo de absorción y áreas verdes.

A su vez las instalaciones cuentan con 3 dispensarios

Dispensario 1-2: Dos mangueras para abastecimiento de Premium y dos mangueras para Magna.

Dispensario 3-4: Dos mangueras para abastecimiento de Premium y dos mangueras para Magna.

Dispensario 5-6: Dos mangueras para abastecimiento de Premium y dos mangueras para Magna.

Dispensario 7-8: Dos mangueras para abastecimiento de Premium y dos mangueras para Magna.

Cada dispensario contará con una isla con su basamento hueso de perro, elemento protector y servicios complementarios como surtidor de aire y agua de manguera autoenrollable, anaquel de aceites, bate de basura, extintor de 9Kg polvo ABC, paro de emergencia tipo hongo y señalizaciones.

Coordenadas del predio. Las coordenadas geográficas del predio donde se ubicará la **Estación de Servicio Salvatierra**, son las siguientes:

VERTICES	Coordenadas UTM		Coordenadas Grados decimales	
	X	Y	Longitud W	Latitud N
1	493401.34	3593937.16	-117.070234°	32.482641°

Resumen Ejecutivo
Estación Piru, S.A. de C.V.

2	493373.00	3593956.00	-117.070532°	32.482812°
3	493357.00	3593932.00	-117.070702°	32.482595°
4	493347.00	3593939.00	-117.070809°	32.482659°
5	493336.00	3593921.00	-117.070926°	32.482496°
6	493364.00	3593903.00	-117.070628°	32.482334°

Imagen2. Ubicación del área del proyecto



Para mayor precisión, la ubicación del proyecto se encuentra en una zona que se está urbanizada y sobre una de las principales avenidas dentro de la colonia.

El incremento de la zona urbana se está extendiendo fuera del centro de la ciudad y de sus alrededores esto implica, las zonas habitacionales cada día se están construyendo fuera de la mancha urbana eso implica que la distancia aproximada entre la población, no se encuentra ninguna estación de servicio que satisfaga la demanda de combustible en esas zonas. La ausencia de este tipo de servicio provoca entre otros, los siguientes problemas:

1. Se lleva a cabo el almacenamiento en bidones o contenedores el combustible.
2. Se elevan los riesgos de explosión e incendio por el manejo inadecuado de combustibles, en años anteriores se registró un accidente de consecuencias fatales.
3. Se eleva el riesgo a la salud humana, ya que los servicios de protección civil tales como bomberos y ambulancias o están cerca de las zonas.
4. Se elevan los riesgos de contaminación al suelo y manto freático por el manejo inadecuado de combustibles.

El paisaje es una zona habitacional sobre una avenida muy transitada y con abundantes zonas de comercio, para la selección del sitio se consideró la disponibilidad del terreno, el cual se encuentra actualmente construido, sin embargo, se tiene contemplada la demolición de dichas fincas, asimismo, la ubicación estratégica del lugar, se encuentra cerca de avenidas importantes dentro de la ciudad de Tijuana, además de ser un área de paso, siendo el más indicado

por lo siguiente:

Por la seguridad que ofrece el sitio por ser un terreno suficientemente grande, el cual permitirá maniobras durante la operación relativamente mucho menos riesgosa para la población circundante.

Por su vialidad y accesos hacia la zona norte del Municipio de Tijuana.

Por su ubicación estratégica desde el punto de vista de mercado, ya que la empresa establecerá un punto de comercialización de su producto.

Es una zona urbana ubicada en la parte suroeste de la ciudad contando con áreas de comercio y servicios, el área del proyecto se circunscribe al Plan Director de Desarrollo Urbano de la población de Tijuana, el cual cuenta con todos los servicios de infraestructura necesaria para un proyecto de esta naturaleza.

la estación de servicio se encuentra ubicado en un sector con uso de suelo **HABITACIONAL BAJA UNIFAMILIAR**, el cual se indica en la Constancia de Zonificación (Uso de Suelo) como procedente y presentada en el presente estudio, así mismo se indica que es compatible con este proyecto, tal y como lo podemos observar en las siguientes fotografías es una zona completamente impactada en sus alrededores por locales comerciales y zonas habitacionales.

Se cuenta con la Constancia de Zonificación (Uso de Suelo) con número de folio 2,141,455 de fecha 3 de junio de 2019, expedida por el Municipio de Tijuana, es importante mencionar que no se requirió

cambio de uso de suelo ya que el proyecto desde su instalación fue compatible con esta actividad, así mismo y una vez que se obtenga la autorización por la **Agencia de Seguridad Energía y Ambiente** se tramitaran los permisos que de ella emanen y se presentaran ante las dependencias que la requieran.

Para el desarrollo del proyecto se definió un programa de trabajo a ejecutarse en un periodo de 10 meses, durante el cual se realizarían las siguientes actividades: preparación del sitio (limpieza y terracerías), construcción de obra civil (área de almacenamiento, despacho de combustible, oficinas, cisterna, barda perimetral, casera de subestación, acabados de obra civil), instalación eléctrica e hidrosanitaria y obras complementarias. Actualmente lo único que se tiene es el terreno, ya que estamos en espera de contar con las autorizaciones necesarias para iniciar la demolición, construcción, y posteriormente la operación. En referencia a la etapa de operación, se considera una vida útil de 30 años, el cual se puede extender a través del mantenimiento a las instalaciones.

Dado lo anterior la Estación de Servicio para la venta directa al público de gasolinas Magna sin y Premium, y con base en los criterios de construcción y operación de PEMEX, se construye de la siguiente manera:

- Techumbre.
- Oficinas.
- Baños.

- Área de estacionamiento
- Área de despacho para vehículos.
- Zona de tanques.
- Áreas verdes.
- Área de reserva para tienda comercial
- Cuarto de maquinas
- Cuarto de Limpios

Además de la venta de combustible la estación de servicio almacenará y expenderá aceites y aditivos para vehículos.

La inversión que fue estimada para realizar este proyecto, fue de 5.5 millones de pesos aproximadamente.

Se estima un promedio de venta semanal de 16,000 litros de gasolina magna, y 8,000 litros de Premium.

Se estima una vida útil de 30 años la cual, pudiendo llegar a ser indefinida, dependiendo de los mantenimientos realizados para este proyecto.

Durante la operación y mantenimiento de la **ESTACIÓN DE SERVICIO SALVATIERRA**, representada por la persona moral **ESTACIÓN PIRU, S.A. DE C.V.**, se debe vigilar el cumplimiento con las Normas Oficiales Mexicanas descritas en el Informe Preventivo

Se contará con un programa de Trabajo descrito a continuación;

Resumen Ejecutivo
Estación Piru, S.A. de C.V.

Actividades a realizar	QUINCENAS																			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Trámites ante Autoridades	X	X	X	X																
Demolición, trazo y nivelación				X																
Estructura					X	X	X	X	X	X										
Muros, cadenas y castillos					X	X	X	X	X	X	X	X								
Obra Civil									X	X	X	X	X	X	X	X				
Instalaciones eléctricas											X	X	X	X	X	X	X	X		
Instalaciones hidráulicas											X	X	X	X	X	X	X	X		
Instalaciones especiales											X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Instalaciones mecánicas									X	X	X	X								
Pisos																			X	X
Pintura																			X	X

Durante la construcción, equipamiento, operación y mantenimiento de la denominada **ESTACIÓN DE SERVICIO SALVATIERRA**, representada por la persona moral **ESTACIÓN PIRU, S.A. DE C.V.**, se debe vigilar el cumplimiento con las siguientes Normas Oficiales Mexicanas entre ellas las:

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-005-ASEA-2016, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTACIONES DE SERVICIO PARA ALMACENAMIENTO Y EXPENDIO DE DIÉSEL Y GASOLINAS

El Objetivo de la presente Norma Oficial Mexicana es establecer las especificaciones, parámetros y requisitos técnicos de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa, y Protección Ambiental que se deben cumplir en el diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas.

La estación opera de acuerdo a los lineamientos establecidos por esta Norma oficial.

NOM-EM-003-ASEA-2016, QUE ESTBLECE ESPECIFICACIONES Y CRITERIOS TECNICOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDADMOPRETATIVA Y PROTECCION, AL MEDIO AMBIENTE.

NOM-EM-001-ASEA-2015, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO DE FIN ESPECÍFICO Y DE ESTACIONES ASOCIADAS A LA ACTIVIDAD DE EXPENDIO EN SU MODALIDAD DE ESTACIÓN DE SERVICIO PARA AUTOCONSUMO, PARA DIÉSEL Y GASOLINA.

De acuerdo a la ubicación del predio, este se encuentra regulado por el Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Baja California 2014 (POEB); es el único instrumento regulatorio a nivel estatal que zonifica al Estado de Baja California en unidades de gestión ambiental, incorpora nuevas metodologías en el análisis y diseño de las políticas públicas para el desarrollo urbano y regional. Esta metodología del Ordenamiento comprende la conformación de Unidades de Paisaje o Unidades Territoriales Básicas, que posteriormente se agregan para constituir las Unidades de Gestión Ambiental (UGA) para el Ordenamiento Ecológico. Sin embargo dentro del desarrollo del presente estudio establece de forma específica la instalación de Estaciones de Hidrocarburos; no obstante se presenta el análisis de la congruencia y compatibilidad con este instrumento de regulación y

planeación territorial de Baja California.



Como se puede observar el proyecto se encuentra ubicado en la Unidad de Gestión Ambiental 10:32, la cual se describe a continuación:

<p>The map shows Mexico with two red areas indicating the project location: 'REG. 10.32 UAB 1' in the northwest and 'REG. 10.32 UAB 110' in the southeast. A legend at the bottom indicates 'PRIORIDAD DE ATENCIÓN' with categories: 'Muy alta', 'Alta', 'Medio', 'Baja', and 'Muy baja'. An inset map shows the location of the project within Mexico.</p>	<p>REGIÓN ECOLÓGICA: 10.32 Unidad Ambiental Biofísica que la compone: 1. Sierras de Baja California Norte 110. Bolsón de Mapimí sur</p>		
	<p>Localización: 1. Noroeste de Baja California 110. Sureste de Chihuahua, Noreste de Durango, Suroeste de Coahuila</p>		
	<p>Superficie en km²: 1. 33,023.46 110. 36,334 Superficie Total: 69,357.46 km²</p>	<p>Población por UAB: 1. 2,213,555 110. 1,533,601 Población Total: 3,747,156 hab.</p>	<p>Población Indígena: 1. Sin presencia 110. Sin presencia</p>

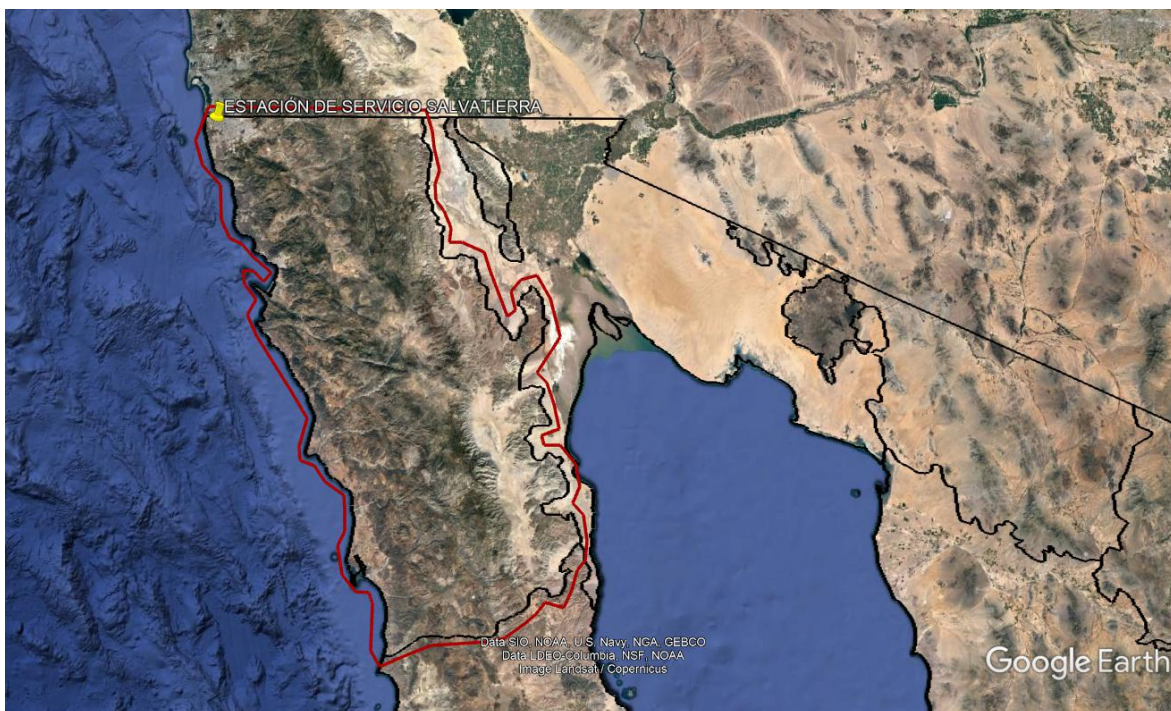
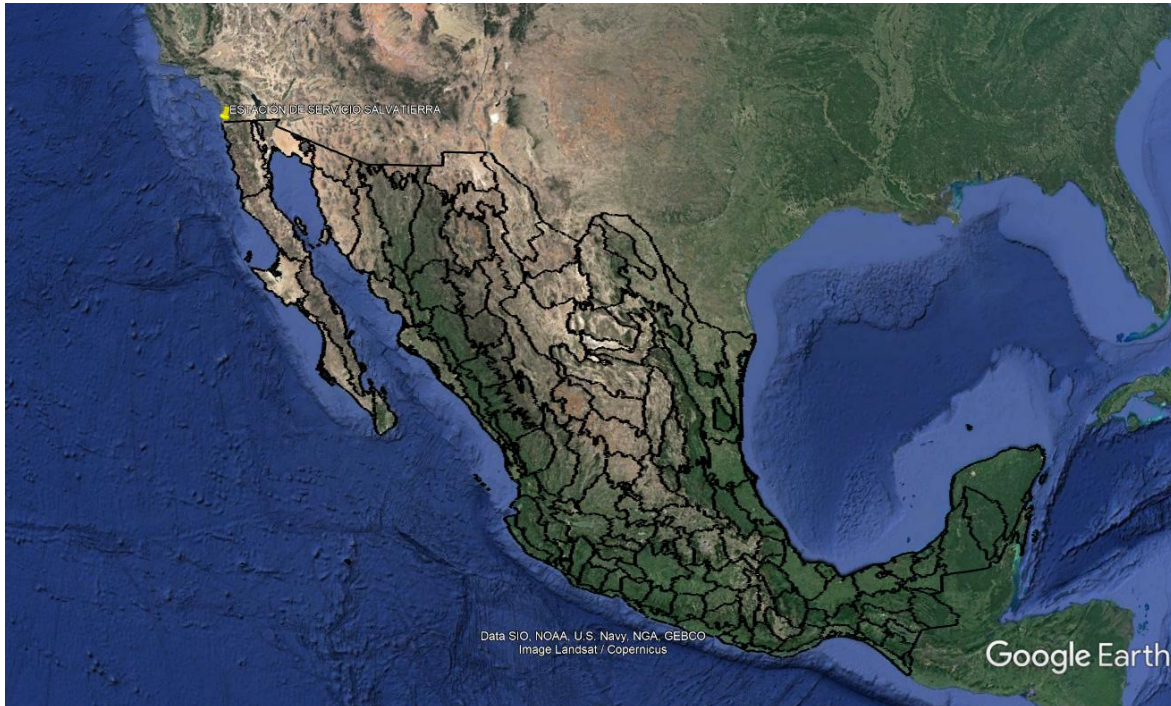
Resumen Ejecutivo

Estación Piru, S.A. de C.V.

Estado Actual del Medio Ambiente 2008:	<p>1. Estable a Medianamente estable. Conflicto Sectorial Alto. Muy baja superficie de ANP's. Baja degradación de los Suelos. Baja degradación de la Vegetación. Baja degradación por Desertificación. La modificación antropogénica no es significativa. Longitud de Carreteras (km): Media. Porcentaje de Zonas Urbanas: Baja. Porcentaje de Cuerpos de agua: Muy baja. Densidad de población (hab/km2): Media. El uso de suelo es de Otro tipo de vegetación. Con disponibilidad de agua superficial. Déficit de agua subterránea. Porcentaje de Zona Funcional Alta: 41.8. Muy baja marginación social. Muy alto índice medio de educación. Medio índice medio de salud. Bajo hacinamiento en la vivienda. Bajo indicador de consolidación de la vivienda. Medio indicador de capitalización industrial. Bajo porcentaje de la tasa de dependencia económica municipal. Muy alto porcentaje de trabajadores por actividades remuneradas por municipios. Actividad agrícola altamente tecnificada. Media importancia de la actividad minera. Alta importancia de la actividad ganadera.</p> <p>110. Inestable. Conflicto Sectorial Bajo. Baja superficie de ANP's. Alta degradación de los Suelos. Media degradación de la Vegetación. Media degradación por Desertificación. La modificación antropogénica es baja. Longitud de Carreteras (km): Alta. Porcentaje de Zonas Urbanas: Muy baja. Porcentaje de Cuerpos de agua: Muy baja. Densidad de población (hab/km2): Baja. El uso de suelo es de Otro tipo de vegetación-Agrícola: Sin información. Déficit de agua subterránea. Porcentaje de Zona Funcional Alta: 38.4. Baja marginación social. Alto índice medio de educación. Medio índice medio de salud. Bajo hacinamiento en la vivienda. Muy bajo indicador de consolidación de la vivienda. Muy bajo indicador de capitalización industrial. Medio porcentaje de la tasa de dependencia económica municipal. Alto porcentaje de trabajadores por actividades remuneradas por municipios. Actividad agrícola altamente tecnificada. Alta importancia de la actividad minera. Alta importancia de la actividad ganadera.</p>				
Escenario al 2033:	<p>1. Inestable 110. Crítico a Muy crítico</p>				
Política Ambiental:	<p>1 y 110. - Aprovechamiento Sustentable y Preservación</p>				
Prioridad de Atención:	<p>1 y 110. - Baja</p>				
UAB	Rectores del desarrollo	Coadyuvantes del desarrollo	Asociados del desarrollo	Otros sectores de interés	Estrategias sectoriales
1	Preservación de Flora y Fauna	Forestal - Industria - Minería	Desarrollo Social - Turismo	CFE- SCT	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 14, 15, 15 BIS, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 27, 30, 31, 32, 33, 37, 40, 41, 42, 43, 44
110	Preservación De Flora Y Fauna	Ganadería - Minería	Agricultura - Desarrollo Social	Forestal	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 15, 15 BIS, 31, 32, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 44

Estrategias. UAB 1	
Grupo I. Dirigidas a lograr la sustentabilidad ambiental del Territorio	
A) Preservación	<p>1. Conservación <i>in situ</i> de los ecosistemas y su biodiversidad.</p> <p>2. Recuperación de especies en riesgo.</p> <p>3. Conocimiento análisis y monitoreo de los ecosistemas y su biodiversidad.</p>
B) Aprovechamiento sustentable	<p>4. Aprovechamiento sustentable de ecosistemas, especies, genes y recursos naturales.</p> <p>5. Aprovechamiento sustentable de los suelos agrícolas y pecuarios.</p> <p>6. Modernizar la infraestructura hidroagrícola y tecnificar las superficies agrícolas.</p> <p>7. Aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.</p> <p>8. Valoración de los servicios ambientales.</p>
C) Protección de los recursos naturales	12. Protección de los ecosistemas.
D) Restauración	14. Restauración de ecosistemas forestales y suelos agrícolas.
E) Aprovechamiento sustentable de recursos naturales no renovables y actividades económicas de producción y servicios	<p>15. Aplicación de los productos del Servicio Geológico Mexicano al desarrollo económico y social y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales no renovables.</p> <p>15 bis. Consolidar el marco normativo ambiental aplicable a las actividades mineras, a fin de promover una minería sustentable.</p> <p>16. Promover la reconversión de industrias básicas (textil-vestido, cuero-calzado, juguetes, entre otros), a fin de que se posicionen en los mercados doméstico e internacional.</p> <p>17. Impulsar el escalamiento de la producción hacia manufacturas de alto valor agregado (automotriz, electrónica, autopartes, entre otras).</p> <p>19. Fortalecer la confiabilidad y seguridad energética para el suministro de electricidad en el territorio, mediante la diversificación de las fuentes de energía, incrementando la participación de tecnologías limpias, permitiendo de esta forma disminuir la dependencia de combustibles fósiles y las emisiones de gases de efecto invernadero.</p> <p>20. Mitigar el incremento en las emisiones de Gases Efecto Invernadero y reducir los efectos del Cambio Climático, promoviendo las tecnologías limpias de generación eléctrica y facilitando el desarrollo del mercado de bioenergéticos bajo condiciones competitivas, protegiendo la seguridad alimentaria y la sustentabilidad ambiental.</p> <p>21. Rediseñar los instrumentos de política hacia el fomento productivo del turismo.</p> <p>22. Orientar la política turística del territorio hacia el desarrollo regional.</p> <p>23. Sostener y diversificar la demanda turística doméstica e internacional con mejores relaciones consumo (gastos del turista) – beneficio (valor de la experiencia, empleos mejor remunerados y desarrollo regional).</p>
Grupo II. Dirigidas al mejoramiento del sistema social e infraestructura urbana	
D) Infraestructura y equipamiento urbano y regional	<p>30. Construir y modernizar la red carretera a fin de ofrecer mayor seguridad y accesibilidad a la población y así contribuir a la integración de la región.</p> <p>31. Generar e impulsar las condiciones necesarias para el desarrollo de ciudades y zonas metropolitanas seguras, competitivas, sustentables, bien estructuradas y menos costosas.</p> <p>32. Frenar la expansión desordenada de las ciudades, dotarlas de suelo apto para el desarrollo urbano y aprovechar el dinamismo, la fortaleza y la riqueza de las mismas para impulsar el desarrollo regional.</p>
E) Desarrollo Social	<p>33. Apoyar el desarrollo de capacidades para la participación social en las actividades económicas y promover la articulación de programas para optimizar la aplicación de recursos públicos que conlleven a incrementar las oportunidades de acceso a servicios en el medio rural y reducir la pobreza.</p> <p>37. Integrar a mujeres, indígenas y grupos vulnerables al sector económico-productivo en núcleos agrarios y localidades rurales vinculadas.</p> <p>40. Atender desde el ámbito del desarrollo social, las necesidades de los adultos mayores mediante la integración social y la igualdad de oportunidades. Promover la asistencia social a los adultos mayores en condiciones de pobreza o vulnerabilidad, dando prioridad a la población de 70 años y más, que habita en comunidades rurales con los mayores índices de marginación.</p> <p>41. Procurar el acceso a instancias de protección social a personas en situación de vulnerabilidad.</p>
Grupo III. Dirigidas al fortalecimiento de la gestión y la coordinación institucional	
A) Marco Jurídico	42. Asegurar la definición y el respeto a los derechos de propiedad rural.
B) Planeación del Ordenamiento Territorial	<p>43. Integrar, modernizar y mejorar el acceso al catastro rural y la información agraria para impulsar proyectos productivos.</p> <p>44. Impulsar el ordenamiento territorial estatal y municipal y el desarrollo regional mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y concertadas con la sociedad civil.</p>

Resumen Ejecutivo
Estación Piru, S.A. de C.V.



Conclusiones:

La Estación de Servicio en cuestión se cree necesaria e indispensable para el abastecimiento de combustibles a los pasajeros que transitan por esta zona.

Mediante la construcción apropiada y bajo el cumplimiento de los criterios que PEMEX emite para la construcción y operación de Estaciones de Servicio, así como dando cumplimiento a los requerimientos en materia ambiental enmarcados en la Ley de equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Baja California, y el Reglamento para la Construcción y Operación de Estaciones de servicio de Combustibles Líquidos y Gasificados para el Municipio de Tijuana, y demás ordenamientos de seguridad, se pretende proveer de manera eficiente, segura y oportuna de gasolina magna, Premium, grasas y lubricantes, a todos aquellos que así lo requieran.

En materia de impacto ambiental se puede concluir que la mayoría de los impactos que se identificaron como negativos, son leves mitigables y/o reversibles. Presentándose por otra parte los impactos benéficos significativos permanentes, ya que la construcción y operación de la Estación de servicio, generará fuentes de empleo directo y propiciará el desarrollo económico de la región.

En donde se deberá poner un mayor énfasis, es en las medidas de prevención y mitigación tanto de los impactos ambientales como de los riesgos potenciales a la salud, siguiendo los lineamientos de seguridad e higiene establecidos, tal como se ha mencionado e lo largo del presente Estudio.